CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015
EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DE SOACHA

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de (*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES*) cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, EAPB DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, CONTRIBUTIVO Y DE EXCEPCIÓN QUE OPERAN DENTRO DEL MUNICIPIO DE SOACHA,** con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) **MAYERLLY KATERINE SUA ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía 1.073.695.066 de Soacha - Cundinamarca, así:

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:
Profesional con título universitario en áreas de la salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Acto administrativo
ENFERMERA	FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	N/A	10/12/2015	Resolución 2016-02-09 N°1073695040
ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	N/A	19/09/2017	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:
24 meses en delante de experiencia profesional (procesos de auditoria en Salud)

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

EMPRESA O ENTIDAD	ÁREA RELACIONADA	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO		N/A		

Que de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo primero de la **Resolución 2188 de 2022** *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS COMO REFERENTE MÁXIMO PARA LOS CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOACHA"* se procede a realizar la convalidación de requisitos, aplicando para el caso que nos ocupa el establecido en el numeral primero que a la letra reza lo siguiente:

> *2. Título de Postgrado en la modalidad de Especialización, por 02 años de experiencia relacionada. (Viceversa)*

De acuerdo con lo anterior, para el presente contrato se puede establecer que **MAYERLLY KATERINE SUA ROMERO,** es Enfermera y cuenta con **ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA EN SALUD DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS** con fecha de grado diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), razón por la cual se aplica convalidación del ***TÍTULO DE FORMACIÓN POSTGRADO POR EXPERIENCIA 24 MESES,***

(procesos de auditoria en salud), en concordancia a lo dispuesto en la de la Resolución No. 2188-2022 de la Alcaldía Municipal de Soacha ARTÍCULO Primero, PARÁGRAFO SEGUNDO, Numeral 2.*"Título de Postgrado en la modalidad de Especialización por 2 años de experiencia relacionada. (viceversa).*

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

En Soacha, Cundinamarca.

IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR
Secretario de Salud de Soacha

Proyectó:	Jessica M. Santamaría - Abogada Contratista - Secretaría de Salud de Soacha
Reviso y aprobó:	German Mejia - Profesional Especializado Contratista - Secretaría de Salud de Soacha- Alcaldía Municipal de Soacha
Revisó y aprobó técnicamente	Elizabeth Ramos – Directora de Aseguramiento